



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

24086 *Aprobación inicial expedientes modificación de credito 01/2012 y 2/2012. Mancomunitat des Raiguer*

El Pleno de la *Mancomunitat des Raiguer* en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito n.º 01/2012 y n.º 02/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

MC 01/2012

Presupuesto de gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2012.0.155.61900	Obras adecuación y mejora de vías públicas de la <i>Mancomunitat des Raiguer</i>	0,00 €	229.415,45 €

Presupuesto de ingresos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	0,00 €	228.710,49 €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €	704,95 €

MC 02/2012

Presupuesto de gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2012.0.454.22111	Caminos vecinales. Suministros de material de reposición de maquinaria, utillaje y elementos de transporte. Desbrozadoras.	6.000,00 €	13.862,29 €

Presupuesto de ingresos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €	7.862,29

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/188/801496>





Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Binissalem, a 20 de noviembre de 2012.

El Presidente,
Jeroni Salom Munar

